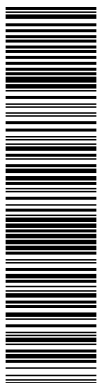


<b>DOCUMENTO</b> Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): <b>201023 JGL Orden del día</b>	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de Anotación de Salida: <b>16959</b> , Fecha de Salida: <b>21/10/2020</b> <b>12:45:00</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>LRAN6-HU78F-Z6AHA</b> Fecha de emisión: <b>21 de octubre de 2020 a las 12:46:11</b> <b>Página 1 de 2</b>	<b>FIRMAS</b> 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 21/10/2020 09:55 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 21/10/2020 12:21	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 21/10/2020 12:21



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **23 de octubre de 2020** a las **10,00 horas** en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

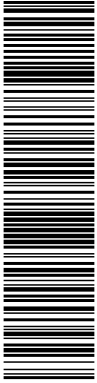
**ORDEN DEL DÍA**

1. (137/20) Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior (09/10/2020).
2. (138/20) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 2915//20 al 3015/20, ambos inclusive.

**PATRIMONIO**

3. (139/20) Desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por presuntos daños sufridos como consecuencia de caída por tropiezo en escalón existente en rampa de acceso al Centro Comercial Equinoccio de Majadahonda. (R10/19)
4. (140/20) Desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por presuntos daños sufridos en el vehículo, por causa de la caída de un árbol en Urb. Puerta Sierra III-El Paular (ctra. Boadilla frente a Rest. Capitolina) de Majadahonda. (R11/19)

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): <b>201023 JGL Orden del día</b>	IDENTIFICADORES <b>Número de Anotación de Salida: 16959, Fecha de Salida: 21/10/2020</b> <b>12:45:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LRAN6-HU78F-Z6AHA</b> Fecha de emisión: <b>21 de octubre de 2020 a las 12:46:11</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 21/10/2020 09:55 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 21/10/2020 12:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2020 12:21



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

5. (141/20) Desestimación de reclamación de responsabilidad por presuntos daños sufridos como consecuencia de caída por tropiezo en bordillo no pavimentado en C/Santa Catalina (entrada al mercadillo) de Majadahonda. (R12/19)

**URBANISMO**

6. (142/20) Devolución de la garantía definitiva depositada por SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L., con número de operación contable 320180013497 y por un importe de 4.250,00 €, para responder del cumplimiento del contrato de OBRAS DE PINTURA y SANEADO DE PARAMENTOS, TECHOS, PUERTAS, RADIADORES Y ELEMENTOS METÁLICOS EN COLEGIOS PÚBLICOS EN MAJADAHONDA (Madrid) lote 4.

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)